

AVISO DE RESULTADOS



CAPEX S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE V DENOMINADAS EN DÓLARES A TASA DE INTERÉS FIJA IGUAL A 9,250% NOMINAL ANUAL POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA U.S.\$ 238.846.000 CON VENCIMIENTO EN 2028

A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$600.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)

A SER OFRECIDAS EN CANJE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE II A UNA TASA DE INTERÉS FIJA IGUAL A 6,875% CON VENCIMIENTO EN 2024

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario al suplemento de prospecto y canje de fecha 24 de julio de 2023 (el "Suplemento"), al aviso de suscripción de fecha 24 de julio de 2023 (el "Aviso de Suscripción") y al hecho relevante de fecha 7 de agosto de 2023, publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") a la BCBA, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 18.629 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (la "Página Web de la CNV"), en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. ("MAE") (www.mae.com.ar) (la "Página Web del MAE") y en el sitio web institucional de Capex S.A. (la "Compañía" o la "Emisora") (www.capex.com.ar) (la "Página Web de la Emisora"), en relación con las obligaciones negociables Clase V denominadas en Dólares a una tasa de interés fija igual a 9,250% nominal anual por un valor nominal de hasta US\$ 238.846.000 con vencimiento el 25 de agosto de 2028, (las "Obligaciones Negociables Clase V" o las "Nuevas Obligaciones Negociables"); a ser emitidas en canje de las obligaciones negociables clase II de la Emisora, emitidas con fecha 15 de mayo de 2017 por un valor nominal de US\$300.000.000, con vencimiento el 15 de mayo de 2024 (código BYMA CAC20 y código CVSA 92783) (las "Obligaciones Negociables Existentes"), de acuerdo con los términos y mecanismos para canjear todas y cada una de las Obligaciones Negociables Existentes por la Contraprestación por Canje (tal como se define en el Suplemento) (la "Oferta de Canje"). Las Obligaciones Negociables Clase V serán emitidas bajo el programa de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta US\$600.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) autorizado por la CNV mediante la Resolución N° RESFC-2022-21941-APN-DIR#CNV de fecha 7 de septiembre de 2022 del Directorio de la CNV (el "Programa").

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento y en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

Obligaciones Negociables Clase V

1) Valor nominal de las Obligaciones Negociables Existentes presentadas y aceptadas al canje a la Fecha de Vencimiento: US\$ 197.398.000 (Dólares Estadounidenses ciento noventa y siete millones trescientos noventa y ocho mil) representativas del 82,65% del capital de las Obligaciones Negociables Existentes en circulación. De los cuales US\$ 15.858.000 (Dólares Estadounidenses quince millones ochocientos cincuenta y ocho mil) adhirieron a la Opción A, mientras que US\$ 181.540.000 (Dólares Estadounidenses ciento ochenta y un millones quinientos cuarenta mil) adhirieron a la Opción B.

2) Monto a Emitirse (incluyendo la Contraprestación por Canje): US\$ 188.801.600 (Dólares Estadounidenses ciento ochenta y ocho millones ochocientos un mil seiscientos).

3) Tasa Aplicable: 9,250%

4) Fecha de Liquidación: Prevista para el 25 de agosto de 2023, sujeto a que las condiciones establecidas en el Suplemento sean satisfechas o dispensadas.

5) Contraprestación por Canje: En la Fecha de Liquidación Capex emitirá un valor nominal de US\$ 188.801.600 Nuevas Obligaciones Negociables y pagará en efectivo US\$ 15.858.000 (excluyendo el Pago de Intereses Devengados) como contraprestación por las Obligaciones Negociables Existentes válidamente ofrecidas y aceptadas al canje, conforme el siguiente detalle: por cada US\$1.000 del monto de capital de Obligaciones Negociables Existentes válidamente ofrecidas y aceptadas al canje, los Tenedores Elegibles recibirán, según corresponda: (a) Opción A (Contraprestación A Temprana): US\$ 1.000 en efectivo; o (b) Opción B (Contraprestación B Temprana): US\$1.040 del monto de capital de Nuevas Obligaciones Negociables. Conforme fuera anunciado el 7 de agosto de 2023, y dado que la Fecha de Participación Temprana (tal como

fuera modificada) y la Fecha de Vencimiento son las mismas, los Tenedores Elegibles que presentaron válidamente en canje sus Obligaciones Negociables Existentes antes de la Fecha de Vencimiento son elegibles para recibir la Contraprestación por Canje Temprano y no habrá Contraprestación por Canje Tardío. Sólo a efectos aclaratorios, no se emitirán Nuevas Obligaciones Negociables en canje por las Obligaciones Negociables Existentes válidamente presentadas y aceptadas al canje bajo la Contraprestación A Temprana.

6) Vencimiento de las Nuevas Obligaciones Negociables: 25 de agosto de 2028.

7) Amortización: El monto de capital de las Nuevas Obligaciones Negociables será pagadero en ocho cuotas semestrales consecutivas, comenzando el 25 de febrero de 2025, en las fechas de pago y por los montos indicados a continuación, quedando establecido que (i) cualquier cancelación anticipada parcial del monto de capital de las Nuevas Obligaciones Negociables de conformidad con lo descrito en la sección "*Rescate Opcional*" u otras recompras de las Nuevas Obligaciones Negociables con el alcance en que dichas Nuevas Obligaciones Negociables sean canceladas, reducirá el monto de capital adeudado en cada fecha de pago posterior en forma proporcional al monto de capital cancelado en relación con dicho pago anticipado o recompra durante las fechas de pago restantes y (ii) cualquier emisión de Nuevas Obligaciones Negociables Adicionales incrementará el monto de capital adeudado en cada fecha de pago posterior en forma proporcional al monto de capital de las Nuevas Obligaciones Negociables Adicionales emitidas.

<u>Fecha de Pago Programada</u>	<u>Porcentaje del Monto de Capital Original pendiente a pagar ⁽¹⁾</u>
25 de febrero de 2025	12,50%
25 de agosto de 2025	12,50%
25 de febrero de 2026	12,50%
25 de agosto de 2026	12,50%
25 de febrero de 2027	12,50%
25 de agosto de 2027	12,50%
25 de febrero de 2028	12,50%
25 de agosto de 2028 ⁽²⁾	12,50%

⁽¹⁾ Sujeto a reducción en forma proporcional a cualquier disminución en los montos de capital pendientes como resultado de la cancelación anticipada parcial del monto de capital de las Nuevas Obligaciones Negociables de conformidad con "*—Rescate Opcional*" u otras recompras de las Nuevas Obligaciones Negociables con el alcance en que dichas Nuevas Obligaciones Negociables sean canceladas. Sujeto a incremento en forma proporcional a cualquier aumento en los montos de capital pendientes como resultado de la emisión de Nuevas Obligaciones Negociables. Todo cálculo de la cuota de capital se redondeará al valor entero en Dólares más cercano.

⁽²⁾ La cuota final de capital será, a todo evento, igual al saldo de capital total pendiente en ese momento de las Nuevas Obligaciones Negociables.

8) Fecha de Pago de Intereses: 25 de febrero y 25 de agosto de cada año, a partir del 25 de febrero de 2024. En el caso que una Fecha de Pago de Intereses corresponda a un día que no sea Día Hábil, la Fecha de Pago de Intereses correspondiente será el Día Hábil Inmediatamente siguiente.

9) CUSIP de las Nuevas Obligaciones Negociables: Norma 144A: 139612AF2/ Regulación S: P20058AE6.

10) ISIN de las Nuevas Obligaciones Negociables: Norma 144A: US139612AF25/ Regulación S: USP20058AE63.

11) Intereses devengados hasta la Fecha de Liquidación: En la Fecha de Liquidación la Compañía pagará en efectivo el Pago de Intereses Devengados sobre las Obligaciones Negociables Existentes aceptadas al canje por un monto total igual a US\$ 3.769.753,57 (Dólares Estadounidenses tres millones setecientos sesenta y nueve mil setecientos cincuenta y tres con 57/100).

Este Aviso de Resultados no constituye, y no podrá ser utilizado a los fines de, una oferta o solicitud por alguien en ninguna jurisdicción en la cual tal oferta o solicitud no se encuentra autorizada o a alguna persona a quien es ilegal realizar tal oferta o solicitud, y ninguna acción está siendo adoptada para permitir una oferta de las Nuevas Obligaciones Negociables o la distribución de este Aviso de Resultados en cualquier jurisdicción donde tal acción es requerida.

La oferta pública fue autorizada por Resolución de la CNV N° RESFC-2022-21941-APN-DIR#CNV de fecha 7 de septiembre de 2022. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento. La información contenida en el Prospecto y en el Suplemento, es exclusiva responsabilidad de los miembros del órgano de administración y fiscalización, en lo que resulta de su competencia y de los Agentes Colocadores Locales en la oferta pública conforme con lo previsto por los artículos 119 y 120 de la Ley 26.831. La veracidad de la información contable, económica y financiera, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento, es exclusiva responsabilidad del Directorio y, en lo que les atañe, de los Órganos de Fiscalización y de los Auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento contienen, a la fecha de su respectiva publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el presente Aviso de Resultados y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encontrarán a disposición de los interesados en la sede

social de la Emisora, sita en Av. Córdoba 950, piso 8, oficina “C”, C1054AAV, Buenos Aires, Argentina, Teléfono +54-11-4796-6000, y en las oficinas de los Agentes Colocadores. Asimismo, el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción y el presente Aviso de Resultados se encontrarán disponibles en la Página Web de la CNV, en la Página Web del MAE y en la Página Web de la Emisora. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción y este Aviso de Resultados en su totalidad y de los estados financieros condensados consolidados de la Emisora referidos en los mismos y sus notas correspondientes a los últimos tres ejercicios anuales cerrados el 30 de abril de 2022, 2021 y 2020.

AGENTES COLOCADORES



**Industrial and Commercial Bank of
China (Argentina) S.A.U.**
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 74 de la CNV



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 22 de la CNV



Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 72 de la CNV



Banco CMF S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula 63 de la CNV

La fecha de este Aviso de Resultados es 21 de agosto de 2023

Matias Salerno
Autorizado de
Capex S.A.